

Convocatoria Campeonato Gallego por Equipos Absoluto 2024

Lunes, 11 de diciembre de 2023

El Comité de Competición de la Federación Gallega de Tenis pone en conocimiento de todos los clubes gallegos que, a partir del día de la fecha, queda abierto el plazo de inscripción para participar en el campeonato gallego de tenis por equipos absolutos masculinos y femeninos 2024, competición que dará comienzo el 13 de enero de 2024, y con fecha prevista de finalización el 16 de junio de 2024.

El calendario definitivo será publicado una vez ratificado en Asamblea, y en función de los equipos inscritos.

Las inscripciones se realizarán a través de la aplicación de la Federación Gallega de Tenis. Podréis acceder a ella a través del enlace: <http://oficina.fgtenis.net/accounts/signin/>.

La fecha límite para para el registro del equipo en la aplicación es el **26 de Diciembre de 2023**, y la inscripción será definitiva.

Se establece como fecha límite para la inclusión de jugadores, el periodo entre la finalización de la fase previa y el inicio de la fase final. Los equipos podrán meter a los jugadores hasta el 12/01/2024 a las 14:00 a partir de ese momento deberán solicitarlo a la Federación.

Estas son las cuotas de inscripción de cada uno de los equipos:

MASCULINO Y FEMENINO

- ⤴ División Oro: 240 €/equipo
- ⤴ División Plata: 136 €/equipo
- ⤴ Primera División: 115 €/equipo
- ⤴ Segunda División: 115 €/equipo
- ⤴ Tercera División: 80 €/equipo

No se admitirá ninguna inscripción en la que figuren jugadores sin licencia de tenis en vigor. Las solicitudes de las nuevas licencias, junto con su pago, se tramitarán a través de la aplicación (<http://oficina.fgtenis.net/accounts/signin/>) de la Federación Gallega de Tenis; de no ser así no se darán por válidas y no podrán participar en la competición.

Para la confección de las listas de jugadores, se tendrá en cuenta el Ranking Nacional actualizado al cierre de las inscripciones.

La bola oficial para los todos los Campeonatos Gallegos por Equipos 2024 será HEAD.

Atentamente,
Comité de Competición

Aclaraciones Reglamentarias:

*Según el artículo 3.2 del Reglamento Básico, los clubes podrán decidir el horario de juego como locales en función de las opciones que se marcan en la hoja de inscripción, este horario es el mismo para toda la competición. Para cualquier otro horario, la solicitud tendrá que ser enviada al comité de competición, siempre con la premisa de poner a disposición de la competición las pistas necesarias para jugar en un sólo turno todos los partidos de individuales.

** El número de partidos de las divisiones queda como sigue:

- Masculino
 - División Oro 6 individuales + 3 dobles
 - División Plata 5 individuales + 2 dobles. (PUNTO EXTRA SI SE GANAN LOS DOS DOBLES PARA LA FASE DE LIGA, EN FASE ELIMINATORIA NO SE APLICA ESTA NORMA).
 - Resto de divisiones 4 individuales + 2 dobles.
- Femenino
 - División Honor y Plata 4 individuales + 2 dobles.
 - Resto de divisiones 3+1 (en este sistema no hay punto extra por ganar el dobles).

*** El sistema de puntuación para el sistema 4 +2 es del siguiente modo:

- Ganar 2 puntos.
- Empatar 1 punto.

- El sistema de desempate incluye lo siguiente:
 - Sistema de Liga
 - Aquel equipo que gane los dos partidos de dobles tendrá un punto extra.
 - Si se mantiene el empate cada equipo tendrá un punto.
 - Sistema Eliminatorio
 - Aquel equipo que gane los dos partidos de dobles tendrá un punto extra
 - Si se mantiene el empate, el desempate se resuelve de la siguiente manera:
 - Número de sets
 - Número de juegos
 - Pasa la eliminatoria aquel equipo que gane el dobles número 1.

**** Con relación a la organización del calendario, informar que el número de categorías que se juega cada fin de semana se mantiene con respecto al año precedente, lo único que se ha modificado es la frecuencia en la que se juega cada jornada.

***** Los clubes podrán solicitar modificación de sus horarios de juego dentro de los horarios oficiales (sábado 16:00 , Domingo 10:00 y 16:00 horas) enviando una comunicación al correo info@fgtenis.net con una antelación mínima de 5 días.